



República de Panamá

Corte Suprema de Justicia
María Eugenia López Arias
Magistrada Presidenta

CIRCULAR N°024

Para: SERVIDORES JUDICIALES A NIVEL NACIONAL

De: MARÍA EUGENIA LÓPEZ ARIAS
Magistrada Presidenta de la Corte Suprema de Justicia

Asunto: USO DE MASCARILLAS

Fecha: 07 de julio de 2022



En concordancia con lo establecido en el Decreto Ejecutivo N°101 de 01 de julio de 2022 del Ministerio de Salud, "Que ordena levantar el uso obligatorio de mascarilla por la COVID-19 en todo el territorio nacional a partir del 11 de julio de 2022 y dicta otras disposiciones", y en mi calidad de Magistrada Presidenta del Órgano Judicial, comunicamos la suspensión del uso obligatorio de las mascarillas en las instalaciones de esta Institución, a partir del 11 de julio de 2022, excepto en los siguientes lugares:

- Clínica de Atención Médica y Salud Ocupacional del Órgano Judicial.
- Centros de Crecimiento y Desarrollo Infantil (CECREDIN) de la Provincias de Panamá y Colón.
- Medios de transporte del Órgano Judicial.

Cabe señalar que la medida adoptada por las Autoridades de salud responde a los resultados en la estrategia de vacunación contra la COVID-19, para la cual el Órgano Judicial se comprometió hasta lograr que un porcentaje significativo de Servidores Judiciales contaran con su esquema completo de vacunación, incluso con un segundo refuerzo para minimizar el riesgo de contagio.

A pesar de la suspensión de esta medida, recomendamos a los Servidores Judiciales a nivel nacional a continuar empleando las medidas de bioseguridad que puedan prevenir el contagio de la COVID-19 y otras enfermedades, tales como, el distanciamiento físico, el lavado de manos, el evitar las aglomeraciones sociales y el uso de la mascarilla: en espacios cerrados, como lo son las oficinas y los Salones de Audiencia, en los espacios sin ventilación, en caso de presentar síntomas propios de la COVID-19, y en caso de mantener condiciones de salud que puedan agravar esta enfermedad.

Atentamente,